

SOLICITUD VOTO POR CORREO PARA LA ELECCIÓN PRIMARIA ESPECIAL, DISTRITO 72vo DE LA ASAMBLEA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2009
Esta solicitud debe recibirse en la oficina del Registro Electoral Condado de Orange a más tardar el 10 noviembre de 2009

1. SU NOMBRE (letra de molde): _____ 2. FECHA DE NACIMIENTO: ____ / ____ / ____ (mes/día/año)

Primer Nombre Segundo Nombre o Inicial Apellido

3. DOMICILIO RESIDENCIAL EN EL CONDADO DE ORANGE (letra de molde):

Número y Calle – de registro (No se acepta Apartado Postal, Ruta Rural etc.) (Especifique N, S, E, W si es usado)

Ciudad Estado Código Postal

4. NÚMERO TELEFÓNICO: _____
Día Noche

5. ESCRIBA DOMICILIO DE CORRESPONDENCIA (SI ES DIFERENTE AL ANTERIOR):

NOTA: Organizaciones que distribuyen esta solicitud no deben escribir el domicilio de antemano.

Número y Calle/ Apartado Postal (Especifique N, S, E, W si es usado)

Ciudad Estado en EE.UU. o País Extranjero Código Postal

6. ESTA SOLICITUD NO SE ACEPTARA SIN LA FIRMA DEL SOLICITANTE.

→ _____
Firma

Fecha

ADVERTENCIA: *Jurar en falso es castigado con encarcelamiento en la prisión estatal por 2, 3, ó 4 años (Código Penal de California, Fracción 126)*

AVISO: Tiene el derecho legal de enviar por correo o llevar esta solicitud directamente a la oficina de elecciones del condado donde usted vive. Puede:

Correo: Orange County Registrar of Voters
Registro Electoral Condado de Orange
P.O. BOX 11298, Santa Ana, CA 92711-9990
Facsimile: (714) 567-7556
Llevar a: 1300 S. Grand Ave., Edificio C, Santa Ana
Preguntas, llame al (714) 567-7600

VOTANTE DE VOTO POR CORREO PERMANENTE

Para ser un votante de voto por correo permanente, firme aquí:

Una boleta de voto por correo será enviada automáticamente en futuras elecciones. El no regresar su boleta sufragada de voto por correo en 2 elecciones consecutivas de nivel estatal general cancelara su estatus de votante de voto por correo permanente y necesitara solicitar este estatus nuevamente. (Código de Elecciones, Fracción §3201, 3206) Preguntas, llame al (714) 567-7600.

El formato usado en esta solicitud debe ser usado por **TODOS** los individuos, organizaciones, y grupos que distribuyen las solicitudes para el voto por correo. (Código de Elecciones, Fracción §3007). El no cumplir con este formato puede traer como resultado un enjuiciamiento criminal. (Código de Elecciones, Fracción §18402).

ESTA SOLICITUD SUMINISTRADA POR: Orange County Registrar of Voters/ Registro Electoral Condado de Orange
1300 S. Grand Ave., Bldg. C, Santa Ana, CA 92705, (714) 567-7600